SE REGULEN HONORARIOS. -

Señor Juez:

LUCIA BRUÑINI, abogada, **T° 145 F° 712 C.P.A.C.F.**, domicilio electrónico **CUIT 23-40348139-4**, apoderada del ESTADO NACIONAL, constituyendo domicilio a los efectos del proceso en Avenida Julio Argentino Roca N° 651, Piso 3°, Sector 10 (Zona 50) C.A.B.A., en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ BANCO PATAGONIA SA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (EXPTE. 193/2025)** a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Atento el estado de las presentes actuaciones, vengo a solicitar a V.S. la regulación de honorarios de esta parte en virtud del convenio de honorarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción y de conformidad con el Régimen de Percepción y Distribución de Honorarios Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, oportunamente denunciados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by BRUÑINI LUCIA
Date: 2026.03.11 15:35:35 ART